



LS-SI-003 Lineamientos generales para trabajadores de estaciones de peaje debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

Versión: 004
Cuarta edición

Fecha de elaboración: 03-agosto-2020

Elaborado por:
Ministerio de Salud

Aprobado por:
Ministerio de Salud- Dirección General de Salud
Ministerio de Salud-Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental
Ministerio de Trabajo- Consejo de Salud Ocupacional

INDICE

PRÓLOGO	2
1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN	3
2. REFERENCIAS DOCUMENTALES	3
2.1 <i>Lineamientos de referencia</i>	3
2.2 <i>Bibliografía</i>	4
3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA	4
4. ABREVIATURAS	6
5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS	6
5.1 Responsabilidad solidaria (administradores y usuarios)	6
5.2 Medidas de protección personal del trabajador y administrativo	6
5.3 Limpieza del área de trabajo en estación de peaje	8
5.4 Funcionamiento de los peajes	8
5.5 Manejo de residuos	8
6. OBSERVANCIA	9
7. ANEXOS	10
Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo.	10

PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es :*“Ser la Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1973)”*.

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la normativa jurídica, las normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los decretos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este documento LS-SI-003:2020 fue aprobado inicialmente por Ministerio de Salud el 3 de agosto del 2020 y está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las personas y organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

Tabla 1. Organizaciones que colaboraron en el lineamiento

Participantes	Organización
Ing. Eugenio Androvetto Villalobos	Ministerio de Salud de Costa Rica
Ing. Ricardo Morales Vargas	Ministerio de Salud de Costa Rica
Daisy Benites	Ministerio de Salud de Costa Rica
José Luis Cambroner	Ministerio de Salud de Costa Rica
Rosalyn Aguilar Hernández	Ministerio de Salud de Costa Rica
Flor Murillo Rodríguez	Ministerio de Salud de Costa Rica
Erick Ulloa Chaverri Virginia Chavarría Rodríguez Marjorie Monge Muñoz	Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional

Fuente: Elaboración propia, (2020).

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente lineamiento tiene como objetivo, prevenir posibles contagios del COVID-19 durante las operaciones normales de las estaciones de cobro de peajes y proteger la salud y ambiente de todos los habitantes de la República.

La aplicación de este lineamiento va dirigida a las personas que trabajan en casetas de peajes y a sus supervisores; es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Asimismo, los empleadores de este tipo de trabajadores deben garantizar el cumplimiento de estos lineamientos y proporcionar los materiales necesarios para el cumplimiento, en los horarios que éstos últimos determinen para sus trabajadores.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus2019-ncov>

2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

2.1 Lineamientos de referencia

- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 Costa Rica
https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilacion_infeccion_coronavirus_v12_24042020.pdf
- Lineamientos generales para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por Coronavirus (COVID-19)
https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamiento_general centros_trabajo_v4_20032020.pdf
- Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, empresas privadas de servicios) debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)
https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamiento_general_servicios_atienden_publico_v1_17032020.pdf
- Productos gráficos de apoyo
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/materialcomunicacion/protocolos-ms>
-

2.2 Bibliografía

- The Toll Roads of Orange Country <https://thetollroads.com/covid-19>
- Va., Md. make changes to tolling amid COVID-19 pandemic <https://wtop.com/dc-transit/2020/03/va-to-drop-e-zpass-minimum-aims-to-cut-back-cash-tolls-over-covid-19-maryland-cuts-toll-penalties-this-summer/>

2.3 Documentos de consulta adicionales

- Centros para el Control y Prevención de Enfermedades. Lo que necesita saber sobre la TEC [Internet]. Materiales e impresos. 2020. Disponible en: www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov
- OMS. Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19). 2020.
- Ministerio de Salud de Costa Rica, Caja Costarricense de Seguro Social, INCIENSA, OPS. Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 Costa Rica Versión 6 [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-LS-CS-001-Página-4-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus2019-ncov>
- World Health Organization (WHO). Orientaciones al público COVID-19 [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus2019/advice-for-public>

3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Lineamientos: son una herramienta para la difusión y consulta de los acuerdos, normas, reglamentos y demás disposiciones publicadas bajo un ordenamiento que es de acatamiento obligatorio en todo el territorio nacional, los cuales son de aplicación general o específica, como parte de acciones preventivas y de mitigación dictadas por el ente rector de salud.

Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Existen cuatro tipos de

coronavirus humanos (HCoV) endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoVOC43, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos: MERSCoV y SARS-CoV. En diciembre del 2019 se identificó un nuevo coronavirus que afecta a los humanos, SARS-CoV-2.

COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus humano SARS-CoV-2. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda. Si estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona enferma y otras personas tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca también enferman. Los síntomas de la COVID-19 pueden aparecer entre 2 y 14 días después de que una persona ha estado expuesta y frecuentemente incluyen: fiebre, tos y falta de aire o dificultad para respirar. Otros pueden ser: cansancio, dolores, goteo de la nariz y dolor de garganta. La gravedad de estos puede ser de leve a grave. Algunas personas no presentan síntomas y la mayoría se recupera sin necesidad de acudir a ningún tratamiento especial. Los adultos mayores o las personas que las que tienen ciertas afecciones crónicas como: diabetes, cardiopatías, hipertensión arterial, enfermedades pulmonares, o bien, cáncer o algún padecimiento que comprometa su sistema inmune, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

Equipo de protección personal contra el COVID19: se entiende por EPP, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja del SARS-CoV-2 en el desarrollo de sus actividades laborales, que puedan amenazar su salud y/o su seguridad,

Dependiendo de la especificidad del lineamiento, se pueden tomar las definiciones operativas contenidas en el Lineamiento General de Vigilancia

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v11_02042020.pdf

*Las definiciones operativas de caso, se actualizan en forma constante por lo que se recomienda consultar en el siguiente enlace:
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-Noticias2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019ncov>

4. ABREVIATURAS

- **MS:** Ministerio de Salud
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de los EEUU, el cual forma parte del Centro para el Control de Enfermedades (CDC).
- **CEN:** Comité Europeo de Normalización.
- **COVID-19:** Coronavirus 2019
- **MOPT:** Ministerio de Obras Públicas y Transportes

5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

Se recomiendan acciones diarias para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, que incluyen:

5.1 Responsabilidad solidaria (administradores y usuarios)

- Los responsables o adjudicatarios de los cobros de peaje deben coordinar con los entes financieros correspondientes, la facilidad de cobros por tarjeta de débito o crédito, así como poner a disposición de los usuarios de los peajes los servicios de pago electrónico (Quick Pass o similar), mediante cobros a priori más económicos, disposición de mayor cantidad de sitios de venta o dispensadores de estos equipos, o envíos a domicilio de estos dispositivos.
- Los responsables de los peajes deberán fomentar el cobro de montos exactos mediante comunicación a sus usuarios por los medios que consideren pertinente.
- Los usuarios de los peajes estarán en la obligación de facilitar a los responsables de los peajes el pago en montos exactos, en la medida de lo posible.
- Debe minimizarse las oportunidades de conteo de dineros, ej. sólo al inicio o final del turno.
- Sólo se permitirá la permanencia de una persona en cada estación de cobro, y de acercarse otros como oficiales de policía o supervisores, deben observar la distancia de 1,8 metros, a fin de evitar la potencial contaminación por gotículas/virus expelidas durante conversación/respiración.

5.2 Medidas de protección personal del trabajador y administrativo

- El personal debe colocarse previa capacitación siempre el equipo de protección personal requerido ante la alerta por COVID-19, siguiendo las instrucciones del

fabricante. El equipo de protección debe ser cambiado y desechado cada vez que el trabajador deba salir de la estación de peaje ya sea durante su descanso, hora de ingerir los alimentos o por el deterioro del equipo producto del trabajo y al finalizar la jornada diaria.

-
- Debe existir un basurero con cierre hermético por estación de peaje para que el personal deposite sus prendas de protección personal contra el COVID19 en una bolsa con cierre hermético, su equipo de protección personal de desecho y la administración del servicio, deberán brindar la debida disposición final de los mismos (bolsa diferenciada) sin acumular los mismos entre las diversas jornadas de trabajo y días de la semana.
- Es responsabilidad del administrador de los peajes suministrar gratuitamente el equipo de protección certificado al personal bajo su cargo.
- El equipo de protección consiste en el uso de guantes de látex y mascarillas (N95 de EEUU, KN95 de China o certificación FFP2 Europea).
- En los casos anteriores, deberá el proveedor suministrar la ficha técnica de los equipos de protección personal contra el COVID19 (mascarillas), así como el certificado de Laboratorio acreditado internacionalmente, según su procedencia EEUU, China o Europa.
- Se debe evitar conversar con los choferes de los vehículos.
- Para garantizar el correcto funcionamiento de las mascarillas (protección respiratoria), no debe usar barba o bigote, esto interfiere en el ajuste hermético y protección eficaz de la persona.
- Se debe evitar el uso de joyería como anillos, relojes pulseras que puedan rasgar o romper los guantes de protección.
- Se debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cuando la persona presenta síntomas, debe quedarse en casa (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta) relacionados con esta enfermedad.
- La persona debe cubrirse con el antebrazo cuando tose o estornude con un pañuelo desechable, luego debe tirarlo a al recipiente de los residuos o utilizar el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- El personal debe lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, cada vez que retire su equipo de protección personal especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, si por algún motivo debe salir de la estación de peaje, y al finalizar su jornada laboral.

- Si no hay agua y jabón disponibles, se debe utilizar un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos entre 60° y 70°.
- El personal debe seguir los protocolos de: lavado de manos, estornudo y tos, no tocarse la cara y otras formas de saludar. (Ver Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo).
- Es importante mantener informado al personal a través de los medios oficiales sobre la situación del COVID-19 en Costa Rica y evitar situaciones de riesgo que le puedan provocar ansiedad.
- Se prohíbe fumar, beber y comer cualquier alimento durante la estancia en cobro (salvo que padezca de alguna patología que requiera una merienda para evitar su descompensación, ante lo cual deberá abandonar la estación de peaje. Se debe establecer y respetar los tiempos de descanso, hidratación y alimentación, brindando las facilidades de lavado de manos y desinfección para la persona trabajadora.

5.3 Limpieza del área de trabajo en estación de peaje

- Al realizar las labores de limpieza e higiene el personal debe estar protegido con guantes y mascarillas. Una vez que termine, se deben desechar los guantes de forma segura y aplicar el protocolo de lavado de manos.
- Se debe limpiar, desinfectar los objetos y las superficies de trabajo incluidos los vidrios (internamente) que se tocan con frecuencia (pomos, manillas, caja, teclado, teléfonos entre otros) con un desinfectante o una solución a base de alcohol con al menos entre 60° y 70°.
- Dicha limpieza y desinfección se realizará al menos dos veces por jornada de trabajo.

5.4 Funcionamiento de los peajes

- El empleador debe contar con un plan para la atención de los conductores en hora pico, para agilizar el tránsito vehicular.
- Se deben evitar las ventas ambulantes en los peajes. (valorar la posibilidad de prohibirlas ya que, al ser trabajadores de la calle, pueden ser más propensos a contagiar tanto a los conductores vehiculares como personal de las estaciones de peaje y propagar-aumentar a otros lugares la Pandemia).

5.5 Manejo de residuos

- El material desechable utilizado por el trabajador (guantes, pañuelos, mascarillas) y cualquier otro residuo, se debe eliminar en el recipiente con cierre hermético para este uso dispuesto en la estación de peaje. Dicho recipiente preferiblemente debe tener tapa y pedal de apertura y una bolsa de plástico. La bolsa de plástico color rojo debe cerrarse antes de sacarse de la estación de peaje. (valorar la posibilidad de no utilizar pañuelos y en su efecto entregar toallas desechables)
-
- Los residuos provenientes de cada estación de peaje podrán descartarse con el resto de los residuos generados por el conjunto de estaciones de peaje y de áreas administrativas, si existiesen, siempre que estén introducidos en otra bolsa cerrada. (valorar la posibilidad que los nuevos residuos sólidos sean segregados para su correcta identificación y disposición final en los rellenos sanitarios del país).
- Tras el contacto con los residuos siempre se debe realizar higiene, desinfección de manos y (incluir equipos de protección reutilizables como el delantal, en caso de tener una empresa o personal dispuesto únicamente para dicho menester)

6. OBSERVANCIA

Instancia que ejerce control - regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud	Inspección y Ordenes Sanitarias
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Inspección y Resoluciones Administrativas por parte de los encargados de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental del MOPT.
Entes adjudicatarios de cobro por parte del MOPT	Inspección de encargados de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de las empresas adjudicatarias.

7. ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo.

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



Aplique suficiente jabón



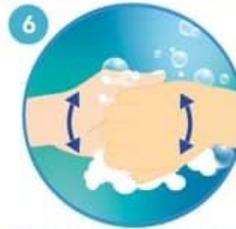
Frote sus manos palma con palma



Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



Enjuague abundantemente con agua



Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio
de **Salud**

Use la mascarilla **correctamente**

REGLA DE ORO



Lave las manos antes y después de tocar la mascarilla.

COLOCACIÓN CORRECTA



Asegúrese de utilizar el lado correcto de la mascarilla. Debe verificarse que no tenga rasgaduras o agujeros.



Cúbrase la boca y la nariz, sin dejar espacios entre su cara y la mascarilla.

MANIPULACIÓN



Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace, lávese las manos antes de tocar la mascarilla.

REEMPLAZO



Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda. La mascarilla quirúrgica no es reutilizable.

DISPOSICIÓN



Al retirarse la mascarilla quítesela por detrás, sin tocar el frente y deseche inmediatamente en un contenedor cerrado.

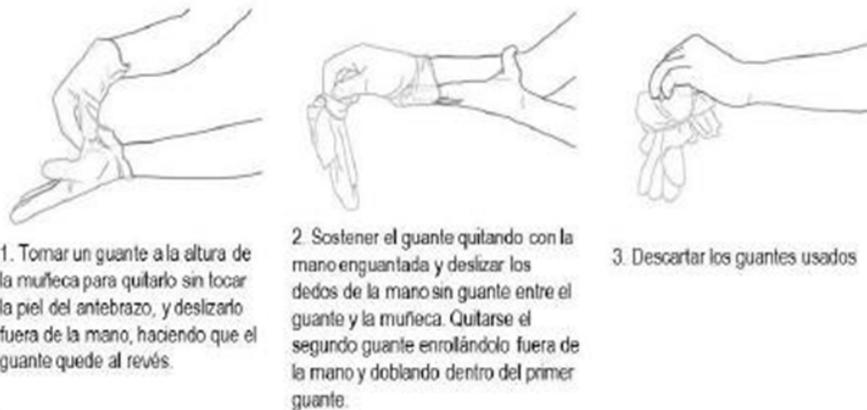
El uso de mascarillas **NO** reemplaza las medidas de distanciamiento social, el protocolo de estornudo/tos, el lavado de manos y el quedarse en casa tanto como sea posible.

Cuando se indica la higiene de manos antes de un contacto que requiere el uso de guantes, realizarla frotando con una preparación a base de alcohol o lavando con agua y jabón.

I. COMO PONERSE LOS GUANTES



II. COMO QUITARSE LOS GUANTES



4. Luego realizar la higiene de manos frotándose con una preparación a base de alcohol o lavándose con agua y jabón.

Fuente: Glove Use Information Leaflet. Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2009. Se encuentra en http://www.who.int/gpsc/5may/tools/training_education/en/.

✓ Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio
de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SINO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!



NO
se toque la cara
si no se ha
lavado las manos



NO
se toque la cara
si no se ha
lavado las manos

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS MANOS



AGITANDO LAS MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



CON ELCODO



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica